

	<h1>APSE INFORMA</h1>	<p>IV-01 Revisión 08 Vigente desde: 2007.10.19 Página 1 de 1</p>
---	-----------------------	--

APSE INFORMA N° 02/10
Fecha de emisión: 2010-01-28

TEMA: Vigencia de las DCI emitidas por Instaladores Registrados y validadas por APSE para la solicitud de los nuevos suministros de categorías NO residenciales para su presentación ante EDENOR, EDESUR y EDELAP.

Ante numerosas consultas recibidas al respecto, comunicamos a las partes interesadas que las Distribuidoras de Energía EDENOR, EDESUR, y EDELAP están solicitando regularmente las DCI (Declaración de Conformidad de la Instalación) validadas por APSE para los suministros nuevos de tarifas T1G, T2 y T3.

Este esquema de trabajo deriva de la necesidad de atender, por medios idóneos, la situación de los inmuebles no comprendidos en el alcance del Anexo I de la Resolución ENRE 336/09, es decir, las instalaciones NO destinadas al uso residencial (sean locales comerciales, industriales, de servicios, o inmuebles de concurrencia masiva de personas que corresponden a tarifas distintas de la T1R).

Contamos con la exitosa experiencia acumulada en los más de doce años en el uso de la DCI validada por APSE, instrumento que garantiza, a través de la firma de un especialista con incumbencias suficientes, que se cumplen las reglamentaciones inherentes a cada instalación eléctrica en particular y que los materiales eléctricos están certificados conforme a los requisitos normativos establecidos

Por todo ello, resulta natural recurrir a la DCI validada por APSE como instrumento idóneo para atender a la cobertura de los niveles de seguridad requeridos para contemplar los riesgos propios de locaciones de tarifas T1G; T2 y T3.

Entretanto seguimos realizando acciones para reinstalar plenamente el uso de la DCI validada por APSE para los inmuebles de tarifa T1R, se mantiene la posibilidad de acceder en forma voluntaria a este importante documento, fundamental para la tranquilidad de las familias, hasta tanto se conformen los mecanismos institucionales definitivos que adquirirán las intervenciones de cada jurisdicción, en función de los convenios que se suscriban a ese efecto.

APSE: SEGURIDAD ELÉCTRICA PARA TODOS

<p>APSE</p>	<p>APSE INFORMA</p>	<p>FR-107 Revisión 01</p>
--------------------	----------------------------	---------------------------------------